



ANUNCIO

Con fecha 14/07/2025, el Sr. Alcalde-Presidente dicta la Resolución nº 1213/2025 con el siguiente tenor literal:

APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL VII PASEO DEL STOCK DE EL CUERVO DE SEVILLA.

En relación a la iniciativa de la Delegación Innovación, Promoción y Empleo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla que convoca el VII Paseo del Stock de El Cuervo de Sevilla.

Vista la providencia de alcaldía de fecha 04/07/2025, en la que se ordenaba la elaboración de las normas de participación por parte de la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo y del informe de existencia de crédito por parte de la Intervención General de fondos de este Ayuntamiento.

Vista la propuesta de bases elaborada por la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo de fecha 08/07/2025.

Visto el informe de la Intervención General de fondos de este ayuntamiento sobre existencia de crédito de fecha 14/07/2025.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar las bases del VII Paseo del Stock de El Cuervo de Sevilla que se detallan en el anexo.

Segundo.- Publicar la presente convocatoria y bases en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón y página web municipal y portal de transparencia, debiendo procederse igualmente a su remisión a los medios de comunicación locales.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN VII PASEO DEL STOCK DE EL CUERVO DE SEVILLA

Con la realización del VII Paseo del Stock, la Delegación de Innovación, Promoción y Empleo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, se propone dinamizar el comercio local, así como fomentar el consumo en establecimientos de El Cuervo y con este motivo se procede a organizar el Paseo del Stock como una forma para mostrar parte de sus productos y servicios y a la vez colaborar con los comercios locales para dar salida al género almacenado de otras temporadas.

Por todo ello se aprueban las siguientes normas de participación, para mostrar una mayor transparencia

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	XWJGqgAL+PJGmINTfw1o1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	15/07/2025 12:55:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWJGqgAL+PJGmINTfw1o1w==		



no sólo a los consumidores sino a las empresas participantes en la misma, con el establecimiento de las siguientes condiciones:

1. FECHAS Y HORARIOS

El VII Paseo del Stock tendrá lugar en cada establecimiento participante, del **25 de agosto al 14 de septiembre de 2025 (ambos inclusive)**. El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos.

2. PARTICIPANTES (COMERCIANTES)

Podrán solicitar su participación en el VII Paseo del Stock todas las personas físicas y jurídicas cuyos comercios cumplan los siguientes requisitos:

- o Se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas
- o Tengan licencia de apertura municipal
- o Se encuentren localizados en el término municipal de El Cuervo de Sevilla, incluida la Avenida de Cádiz.

Los comercios participantes pondrán a disposición del público cuantas existencias consideren oportunas independientemente de la temporada, con el objetivo de liquidar todo el stock almacenado. Para tal fin se podrá exponer el género fuera del establecimiento, siempre que no ocupe más del ancho de la fachada del comercio y no impida el paso normal de los transeúntes. Los comercios que no puedan montar en el exterior por este motivo lo deberán comunicar en la inscripción para dotarle una zona para que así puedan exponer sus productos en el exterior.

Los establecimientos deberán emitir un ticket o resguardo que indique la fecha de la compra efectuada, el nombre del comercio, una vez que se realice el sorteo de los ganadores y estos vayan a consumir los vales en los diferentes comercios de la localidad.

Los participantes podrán justificar la compra de aquellas personas que gasten los vales en sus establecimientos hasta el 15 de diciembre.

3. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para los comercios que deseen participar en el VII Paseo del Stock será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta el 11 de agosto de 2025.

Código Seguro De Verificación	XWJGqgAL+PJGmINTfw1o1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	15/07/2025 12:55:28	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWJGqgAL+PJGmINTfw1o1w==			

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en la opción "Presentación de escritos" o presencialmente en el Registro General.

4. PÚBLICO PARTICIPANTE

Condiciones:

1. Participarán los clientes que realicen sus compras en los comercios participantes en el VII Paseo del Stock y durante los días que dure el evento.
2. Cada cliente tendrá que depositar en la urna dispuesta para tal efecto en los distintos comercios participantes, un ticket de compra por valor igual o superior a 20 € de cualquiera de los establecimientos participantes donde se indicarán los datos de contacto (nombre, apellidos y número de teléfono móvil) de la persona participante en el sorteo.
3. Una persona podrá participar cuantas veces quiera siempre que entregue un ticket de un comercio participante con un importe mínimo de 20 €.
4. El plazo de entrega de los tickets para participar en el sorteo será la semana del 15 de septiembre a las 15 h.
5. Durante la semana del 15 al 21 de Septiembre se celebrará el sorteo entre todos los resguardos entregados, acreditativos de haber realizado la compra mínima de 20 €. El sorteo se realizará en un acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento cuya fecha y hora serán anunciadas con una antelación mínima de tres días.
6. La entrega de los premios se realizará la semana del 22 de Septiembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

5. PREMIOS

Entre el público participante se sortearán 6 vales de 100 € (divididos en vales de 50 €), un vale de 200€ (divididos en vales de 50€) un vale de 500€ (divididos en 100€) para consumir entre los establecimientos participantes en el VII Paseo del Stock. También se sorteará un viaje para dos personas al Hotel Playa Victoria con desayuno incluido. Los premios no serán acumulables, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona.

Los vales tendrán una **validez de dos meses desde el día posterior a su entrega** para poder ser consumidos en los establecimientos que participen en el VII Paseo del Stock.

Código Seguro De Verificación	XWJGqgAL+PJGmINTfwl01w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	15/07/2025 12:55:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWJGqgAL+PJGmINTfwl01w==		



6. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.

El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a obtener premio.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
D. José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	XWJGqgAL+PJGmINTfw1o1w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano		Firmado	15/07/2025 12:55:28
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XWJGqgAL+PJGmINTfw1o1w==			

